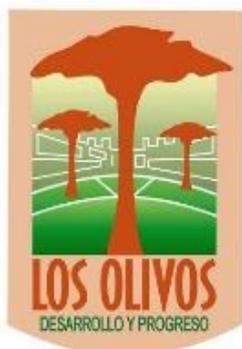


Año de la Universalización de la Salud



# **PLAN DISTRICTAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO LOS OLIVOS 2020**



**PLAN DISTRITAL DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO LOS OLIVOS 2020**

**INDICE**

**PRESENTACIÓN**

**CAPITULO I DIAGNÓSTICO**

**A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

**B. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**

1. Seguridad Ciudadana

2. Prevención del Delito

3. Factores de Riesgo

4. Delito

5. Normas

**C. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA**

1. Enfoque Transversal de Salud Pública y Focalización Territorial

2. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

3. Enfoque Transversal de Género

4. Enfoque Transversal de Gestión por Resultado

5. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

**D. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

**1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

a. Población y Ubicación Geográfica

b. Empleo

c. Economía

d. Educación

e. Salud

**2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO LOS OLIVOS**

a. Indicadores de Seguridad Ciudadana

b. Victimización

c. Victimización con Arma de Fuego

d. Percepción de Inseguridad

e. Denuncias del Delito

f. Población Penitenciaria



- g. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito
- h. Información Sobre Fenómenos Delictivos
- i. Identificación de Lugares o Zonas con Mayor Incidencia Delictiva

## CAPITULO II MARCO ESTRATÉGICO

- A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- B. ACTIVIDADES OPERATIVAS
- C. INDICADOR
- D. LÍNEA BASE
- E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
- F. ANEXOS



## PRESENTACIÓN

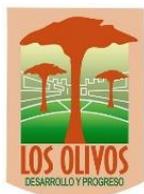
La Organización Mundial de la Salud OMS ha calificado con fecha 11 MAR 2020, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de 100 países de manera simultánea. El 08 MAY 2020, en conferencia de prensa el Señor Presidente de la República del Perú, anuncio acciones estratégicas frente a la pandemia del COVID-19, como la ampliación del Estado de Emergencia Nacional a fin de evitar que se genere un rebrote y regresar a niveles iniciales de la pandemia, explicando que el país ha logrado reducir la tasa de contagios de tres infectados por cada caso confirmado hasta alrededor de uno. Además anuncio el compromiso del Gobierno Nacional y que a partir de 18 MAY 2020 los niños hasta los 14 años de edad podían salir de su hogar durante media hora, acompañados de un adulto, no más de 500 metros de su casa, previniendo todo contagio. La estadística COVID-19 al 08 MAY 2020 en el Perú, es de 61,847 el número de casos por la pandemia y que el MINSA ha procesado 473,190 muestras de las cuales 411,343 resultaron negativos. Existen 6,155 pacientes hospitalizados, de los cuales 730 se encuentran en UCI con ventilación mecánica, en tanto la cifra de fallecidos es de 1,714. El estado de Emergencia Nacional se declaró con DS.044-2020-PCM del 15 MAR 2020 e implica el aislamiento y la inmovilización social obligatoria a fin de prevenir la propagación del COVID-19. El toque de queda o “ISO” fue modificado desde el 11 MAY 2020 desde las 8:00 pm hasta las 04:00, en caso todo el país a excepción de Tumbes, Piura, Lambayaque, La Libertad y Loreto, donde se mantiene el horario de 04:00 pm a 04:00 am.

El Ministro de Defensa Walter Martos Ruiz, el 09 MAY 2020 señaló que la FFAA, PNP, Serenazgo, realizaran intervenciones conjuntas y que la estrategia buscara intervenir las zonas en donde más contagios se producen, como son 380 mercados identificados y hasta cerrar algunos Distritos, manzanas, centros poblados, asimismo los vehículos sin el permiso especial serán internados en el Depósito Municipal.

El MINEDU ha autorizado el procedimiento virtual para el traslado de estudiantes a colegios públicos y el Poder Judicial ha propuesto revisar prisión preventiva y remisión condicional de condenas por COVID-19. Mediante el DS.080-2020-PCM del 03 MAY 2020 se ha aprobado la reanudación de actividades económicas al término de la cuarentena, el cual consta de 04 fases y obliga, a los Gobiernos Locales a la formulación de un “Plan Distrital para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo”.

La FFAA, PNP, MDLO, Serenazgo Municipal están plenamente activas para detener el avance del COVID-19 en el Distrito Los Olivos y apelando a la moral de los Olivenses vamos a vencer esta pandemia.

Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro  
Alcalde y Presidente del  
CODISEC LOS OLIVOS



## CAPITULO I DIAGNÓSTICO

### A. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La Municipalidad Distrital de Los Olivos, en cumplimiento a la normatividad legal, a través de sus Gerencias competentes procederá a efectuar acciones de supervisión control y fiscalización de las actividades económicas reanudadas selectivamente en cuatro fases al término de la cuarentena, en forma gradual dentro del marco del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19; protegiendo la salud, del medio familiar y de la comunidad olivense, de las amenazas contra su seguridad integral promoviendo el bienestar general, considerando los extremos del DS.008-2020-SA que declaro la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de 90 días calendarios y se dictaron medidas para la prevención y control de la propagación del COVID -19

### B. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

#### 1. Seguridad Ciudadana

El SINASEC creado por Ley 27933 es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional. La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- b. Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- c. Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- d. Profesionalización y capacitación de la Policía
- e. Control interno y externo del desempeño policial

#### 2. Prevención del Delito

Es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir la victimización del delito y percepción e inseguridad ciudadana, aplica la Ley y mantener la justicia penal. Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

### 3. Factores de Riesgo

Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada; uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

- a. Desigualdad social: la pobreza no desencadena necesariamente pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la ciudad. El Distrito fue creado el 06 ABR 1989. La mayoría de los Jefes del hogar del Distrito son inmigrantes, procedentes del Norte del País. Muchos proceden de las pequeña burguesías o clases medias provincianas, que reproduce la cultura de su Región Andina mediante diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas, fiestas tradicionales, bailes, habiéndose producido una asimilación a los valores de cultura urbana, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad y disminución de la Tasa de mortalidad
- b. Quiebre de los vínculos sociales junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha sido evolucionada a la ruptura de las instituciones sociales como es la familia la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del médico, estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes. Existe una creciente disminución de fortalecimiento de valores éticos, cualidades morales, vocación de servicio a la sociedad, desde el hogar y las instituciones educativas influidas con un supuesto ejercicio de Derechos Humanos.
- c. Urbanización acelerada El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades contribuye a la inseguridad. No se planifican los Barrios. No existen espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es deficiente. En 31 años de existencia el Distrito Los Olivos tiene 28 Sectores catastrales con 178 núcleos urbanos:
  - 56 Urbanizaciones
  - 07 Lotizaciones
  - 32 Asociaciones
  - 15 Cooperativas de Vivienda
  - 01 Habilitación
  - 43 AAHH
  - 24 Parcelas sin habitación

Al 10 FEB 2019 el metro cuadrado en el Distrito esta valorizado en s/ 2,964.00 (Fuente ADI PERÚ) El desarrollo socio económico del Distrito Los Olivos es vertiginoso y sorprendente en Lima Norte, gracias a una planificación honesta con calidad de vida y sostenibilidad de Planes, Proyectos y Programas por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; pero las Bandas Organizadas han centralizado sus acciones criminales en este prospero Distrito. A mayor desarrollo mayor riesgo. A mayor riesgo mayor peligro. A mayor peligro mayor inseguridad.

- d. Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas. El elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento. Cada uno de los 345 Parques con 129 8672 m<sup>2</sup> (Fuente IMP) es lugar habitual del consumo de drogas y licor, siendo los protagonistas residentes de los inmuebles aledaños y que frecuentemente son defendidos violentamente por sus familiares en las intervenciones policiales o municipales. Estos parques que pueden brindar beneficios sociales, económicos, ambientales recreativos y hasta como zonas de evacuación, son mal empleados ante la no existencia de una tipificación penal del consumo de licor y el consumo legal autorizado de drogas; además se propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 73.77% de delitos contra el patrimonio.

#### 4. Delito

Es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. El delito por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral. En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la Ley penal)

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo donde

la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijado por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal). Es definido como una acción típica, antijurídico, imputable, culpable, sometido a una sanción penal y a veces condiciones objetivas de punibilidad supone una infracción del derecho penal. Es decir una acción u omisión tipificada y penada por la Ley Es toda aquella conducta, acción u omisión, contraria al ordenamiento jurídico de la sociedad. La doctrina siempre ha reprochado al legislador que debe abstenerse de introducir definiciones en los códigos, pues es trabajo de la dogmática.

La palabra delito deriva del verbo latino delenguere, que significa abandonar, apartarse de buen camino, alejarse del sendero señalado por la Ley (Fuente: Autores Julián Pérez y Ana Gardey – Definición de Delito)

## 5. Normas

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- f. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- g. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Pública y Privada.
- h. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- i. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y funciones del Ministerio del interior.
- j. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.

- k. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
- l. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
- m. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
- n. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- o. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
- p. Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).
- q. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021
- r. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas
- s. Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- t. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
- u. Resolución Ministerial N°010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015- IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- v. Resolución Ministerial 498-2018-IN de 28 MAR 2018 Aprueba la Directiva N° 03-2018-IN Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitario por Sectores
- w. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019.
- x. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- y. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

- z. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.

## C. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1. Enfoque Transversal de Salud Pública y Focalización Territorial

- a. La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 MAR 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.
- b. La clave de funcionamiento de un País son sus infraestructuras y empresas; debiendo garantizarse su funcionamiento y además ser capaces de vencer esta pandemia para volver a la normalidad como País recuperando lo antes posible la actividad económica y social. Para ello todas las organizaciones públicas y privadas, Sector Empresarial han de adecuar sus propósitos planes de seguridad y contingencia para garantizar la continuidad en cada caso y circunstancias
- c. La emergencia global generada por el COVID-19 ha generado una psicosis colectiva que se está extendiendo por todo el mundo en forma exponencial. Al 08 MAY 2020 hrs 11:00 en el Perú se alcanza la cifra de 58,526 confirmados, superando los 1,627 muertos, aun con más de 18,388 recuperados en todo el mundo.
- d. El Gobierno Nacional ha expedido el Decreto Supremo 044-2020-PCM del 15 MAR 2020, declarando el Estado de Emergencia Nacional (EEN) por el plazo de 15 días calendarios, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID-19; el cual ha ido prorrogándose por el incremento de personas fallecidas e infectadas. El 09 MAY 2020 mediante DS 083-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional.
- e. Dicho Decreto Supremo suprimió el ejercicio de derechos constitucionales
  - 1) La Libertad de tránsito de las personas en el Territorio Nacional
  - 2) La inmovilidad de domicilio
  - 3) La libertad de reunión
  - 4) La libertad y la seguridad personales

A efectos de garantizar la implementación de las medidas, la intervención de la PNP y FFAA se efectúa conforme al DL.1186 y 1095. La ciudadanía y Autoridades tienen el deber de colaborar y no obstaculizar la labor de las funciones. El Gobierno local contribuye al cumplimiento de las medidas establecidas.

- f. Mediante Resolución Ministerial N°144-202-EF/15 se conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial para la reanudación de las actividades económicas integrado por el MEF (que lo preside), MINSA, MINPRO, Los Gobiernos Regionales, Colegio Médico del Perú, el Sector Privado, Trabajadores, Universidades y la prensa peruana.
- g. El Gobierno Nacional mediante el DS.080-2020-PCM, publicado el 03 MAY 2020 ha aprobado la reanudación de actividades económicas selectivas en forma gradual dentro del marco del EEN a consecuencia del COVID-19, el cual consta de 04 fases para su implementación, previa evaluación de la Autoridad Nacional de Salud, así como el inicio de la fase 1 en el mes de MAY 2020; sujeto a protocolos sanitarios de operación ante el COVID-19, supervisión y fiscalización de Autoridades Sanitarias, Gobiernos Locales y SUNAFIL; lo cual conllevará el incremento de personas circulando por la vía pública, debiendo evitar que se genere aglomeraciones de personas. La ampliación del periodo de movilización permitirá que se extienda el horario de atención en lugares como los Bancos y entidades financieras, medida que contribuirá a reducir la concentración de personas en dichos lugares, en los que se ha constatado niveles de contagio que deben prevenirse.
  - 1) Primera Fase: inicia en el mes de Mayo e incluye los 27 actividades distribuidas en 04 grupos, previa aprobación de su Protocolo Sanitario Sectorial y aprobar los criterios de focalización territorial, así como las coordinaciones con el Gobierno Local.
    - a) Construcción
    - b) Servicios y Turismo
    - c) Comercio
    - d) Pesca
  - 2) Segunda Fase: inicia en el mes de Junio e incluye los Grupos
    - a) Industria y Minería
    - b) Construcción
    - c) Comercio
    - d) Servicios y Turismo

- 3) Tercera Fase: inicia en el mes de Julio e incluye los Grupos
    - a) Minería
    - b) Construcción
    - c) Comercio
    - d) Servicios y Turismo
  - 4) Cuarta Fase: inicia en Agosto e incluye los siguientes Grupos
    - a) Industria y Minería
    - b) Construcción
    - c) Servicios y Turismo
- h. Las Autoridades Sanitarias (Autoridad Nacional de Salud), los Gobiernos Locales y SUNAFIL, en el ámbito de sus competencias tienen a su cargo supervisar el cumplimiento del DS.080-2020-PCM; motivo por el cual con el carácter muy urgente presentarán las Gerencias competentes a la Gerencia Municipal MDLO el Plan para la Vigilancia Prevención y control de COVID-19 en el trabajo”. El DS. 080-2020-PCM permite el aforo no mayor del 50% en mercados, supermercados y establecimientos comerciales minoristas de alimentación y otros centros de venta de alimentos no preparados. Además se exige para el ingreso, desinfección previa y el uso obligatorio de guantes y mascarillas así como mantener una distancia social no menor de dos metros. La norma legal en Art. 6.2 exige que la autoridad Sanitaria y los Gobiernos Locales con el apoyo de la FFAA, PNP, en el ámbito de su competencia ejercen la fiscalización y supervisión de las disposiciones normativas.

La Gerencia competente debe materializar su acceso al SICOVID a efectos de verificar quienes se inscriben y poder comunicar inmediatamente a la Autoridad de Salud, al SUNAFIL; informando aquellos casos en que la inscripción se trae de actividades o empresas que no les corresponda iniciar de acuerdo con la Reanudación de actividades y hacer seguimiento y coadyuvar en la Supervisión en los demás casos registrados y autorizados. En el caso de las personas en grupos de riesgo que laboran, se prioriza su prestación de servicios bajo la modalidad de trabajo remoto, en caso deseen concurrir pueden suscribir una declaración jurada de asunción voluntaria, sin coacción alguna (Art.8.3 del DS.080-2020-PCM).

## 2. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, en su implementación priorizada Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo

cual es muy importante para la reducción del fenómeno

La articulación institucional entre sectores permite la consecuencia de competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC LOS OLIVOS tiene 17 Instituciones Miembros y es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de dialogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC)

### 3. Enfoque Transversal de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores. Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas

Las sociedades asignan a las personas distantes responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en el Distrito Los Olivos tiene el CEM Los Olivos a nivel Distrito, el CEM Laura Caller a nivel de su respectiva Comisaria PNP Laura Caller y el CEM Sol de Oro a nivel de la Comisaria PNP Sol de Oro, aplican la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

### 4. Enfoque Transversal de Gestión por Resultado

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño. La piedra angular del éxito de cualquier persona u organización es formular objetivos y establecer indicadores para medir el logro de los mismos. Su empresa y su personal logran todo lo que se propongan cuando aprendan a expresar y plasmar las metas deseadas de una manera clara, precisa, creativa y motivadora. La Municipalidad Distrital de Los

Olivos aplicara este enfoque maximizando la supervisión y control, para lograr la efectividad (eficiencia más eficacia). Se ejecutara las prácticas generales del Balance Score Card, Feed Back y Know How.

#### **5. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

La evolución es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general del Balance Score Card

### **D. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

##### **a. Población y Ubicación Geográfica**

El Distrito de Los Olivos se asienta dentro de la zona denominada Lima Norte, siendo por su ubicación geográfica un centro que permite el desarrollo político institucional y social de la zona. El distrito de Los Olivos es uno de los pocos distritos con mayor población joven ya que cuenta aproximadamente con el 60% de juventud y el 9.8% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 325,884 habitantes al censo del año 2017 y 360,500 habitantes con la proyección al año 2019 se encuentra con un elevado nivel, resaltando en diferentes aspectos culturales a nivel nacional.

El distrito de Los Olivos viene articulando su desarrollo a través de la participación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, respetando los derechos y obligaciones consagrados en las normas aplicables.

Las migraciones masivas de mediados de siglo pasado, los ajustes económicos de fines de los ochentas e inicios de los noventas y la violencia política de fines de siglo pasado, configuran el rostro social y cultural de Lima Metropolitana

## b. Empleo

Existen 33,627 Empresas ósea 93 Empresas por cada mil habitantes el 27.16 % es pobreza y extrema pobreza (88,514 personas) Los Olivos es el cuarto distrito de destino laboral o de estudio en Lima Metropolitana. En Lima Norte, Los Olivos es el segundo distrito con densidad laboral después de independencia, como producto de la dinámica comercial, de servicios y aun industrial que caracteriza el desarrollo económico territorial.

Al contar con la presencia de sedes descentralizadas de entidades públicas dentro del territorio, permite la gesta de la afluencia de personas tanto residentes como visitantes que a diario acuden para efectuar alguna gestión administrativa, como por ejemplo la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos – SUNARP, Autoridad Nacional de Protección al Consumidor – INDECOPI, oficina descentralizada del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía OSINERG.

El equipamiento Urbano y residencial contribuye a esta capacidad de movilidad urbana. Por ejemplo en el aspecto recreativo deportivo existe el Parque Zonal Yupanqui (cuya administración es la Municipalidad Metropolitana de Lima), el Palacio de la Juventud con piscinas temperadas, el Centro de Desarrollo Humano, el Estadio Guadalupano Los Olivos, el Complejo Deportivo, IPD Los Olivos en el Aspecto de Salud existe el Hospital Municipal Los Olivos con tres policlínicos.

En el aspecto gastronómico, existe alrededor de 2063 restaurantes que brindan una diversidad de platos típicos, tanto en calidad como variedad.

## c. Economía

El Distrito de Los Olivos forma parte de Lima Norte de la Región Lima, constituyéndose en uno de los ejes de mayor dinamismo a nivel económico en la jurisdicción descrita, lo que hace del distrito atractivo para la inversión de personas naturales y jurídicas. El distrito de Los Olivos cuenta con una población en constante crecimiento, lo que causa impacto social y económico en tanto que produce incremento de la demanda de bienes y servicios. El distrito de Los Olivos tiene una ubicación estratégica dentro del contexto de Lima Norte, la misma que va relacionada con la adecuada infraestructura vía, la existencia de dos



## “Año de la Universalización de la Salud”



grandes vías troncales como son la Av. Universitaria y la Autopista Panamericana Norte que lo mantiene en contacto con diferentes distritos de Lima y Callao, y del país; y la cercanía al aeropuerto internacional Jorge Chávez. El distrito de Los Olivos resalta por el incremento de inversiones en la micro y pequeña empresa, ciñéndose a lo establecido por la Ley N° 28015 - Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, considerando el objetivo de la misma que es la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria. El distrito de Los Olivos no deja de lado la inversión de las grandes empresas brindando a través de la formalidad de los negocios, dentro de los requisitos para las licencias de funcionamiento establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad - T.U.P.A. grandes probabilidades de inversión, sujetándose a exigencias que no son engorrosas y económicamente son accesibles en todo aspecto de inversión. El distrito de Los Olivos se caracteriza como un distrito de expectativa para la inversión, claro ejemplo de ello operan dentro de nuestra jurisdicción con el movimiento de capitales empresas como Santa Isabel, Boticas Fasa, Inka Farma, Domino's Pizza, Polleria Rocky's, Pecsca y otros. Ello viene generando expectativa en la población olivense al abrirse vías de acceso al campo laboral. La Municipalidad de Los Olivos considera que los servicios no económicos tienen que ver con «valores de uso» generados en las familias, comunidades, instituciones o en el medio ambiente, que no son transables en el mercado, pero que proporcionan un soporte intangible de vital importancia para movilizar y viabilizar recursos humanos y naturales. El Distrito de Los Olivos registra 11,500 establecimientos del sector Pyme's representando el 18.2% del total de Lima Norte de Lima y ocupa el tercer lugar, después de Comas y de San Martín de Porres. En el distrito de Los Olivos existen organizaciones de renombre como son: AMIPEN, AMEC, ANACEX, SINPIN, ATEM PERU Y APIED que agrupan a micro y pequeños empresarios, cuyas metas se centran en un mejor desarrollo diseñando y aplicando estrategias de competencia en el mercado, acorde con las actuales condiciones económicas que vive nuestro país. El distrito de Los Olivos tiene una importante zona de concertación industrial donde



destacan notoriamente el Parque Industrial de Infantas donde desarrollan actividades productivas de la micro y pequeña empresa, No por ello se deja de resaltar las zonas industriales de Molitalia y Naranjal que representan expectativa no solo empresarial y de producción sino también de expectativa laboral. En el distrito de Los Olivos se han formado ingentes ejes de especialización de comercios, fluctuando con notoriedad los giros de factorías, talleres de mecánica automotriz y anexos que se ubican en la Autopista Panamericana Norte, en la Av. Universitaria y en la Av. Angélica Gamarra en la Av. Tomas Valle. La Municipalidad de Los Olivos tiene gran preocupación por el problema de la extrema pobreza, generando aspectos notorios de lucha contra la pobreza, la marginación social, cultural y de género y el deterioro del medio ambiente. Por ello de los estudios efectuados en el diagnóstico participativo existen 88,514 habitantes en tal situación.

#### **d. Educación**

En el Distrito Los Olivos existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, donde sobre todo las universidades generan modalidad de la población juvenil, principalmente la Universidad Católica sedes Sapientiae, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad Cesar Vallejo, Universidad Privada del Norte, Universidad Ciencias y Humanidades. La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales. En Los Olivos se muestra en un proceso de construcción de su identidad general, en este proceso, a pesar de ser un distrito novel en Lima Norte, se percibe una identidad mejor consolidada, respecto a los distritos de su entorno. Un primer momento la identidad deviene de su gestación, una identidad que se forja de un primer diagnóstico de la zona y del autoreconocimiento como grupo humano capaz de ser gestores de mejores condiciones para todos los vecinos. Un segundo momento esa identidad corresponde a la etapa de consolidación y generalización de la identidad de la población que tiene como insumo el autorreconocimiento como un sector progresista

#### e. Salud

Del mismo modo el Ministerio de salud tiene una red en el distrito conformado por los centros y postas de salud, la Dirección de Salud Lima norte y el Hospital Cayetano Heredia. De igual modo las promotoras de salud en estos trabajos de prevención e incidencia, contagiosa, demostrando una vocación de servicio ejemplar digno de ser imitada.

Los Olivos tiene 46.5% de niños con anemia al 12 MAR 2019, encontrándose dentro de los 10 primeros de Lima Metropolitana. La Provincia Lima 1, incluyendo Los Olivos con 5.3% se encuentra dentro de los 4 últimos de la desnutrición crónica en menores de 5 años al 2017 (Fuente INEI). Lima Norte registra el segundo lugar en Lima Metropolitana con 20.4% de defunciones, teniendo Los Olivos 1265 defunciones en el 2017 (Fuente INEI).

##### 1) Municipios y Comunidades Saludables

La estrategia de Municipios Saludables, constituye una propuesta válida para descentralizar la toma de decisiones sobre los servicios de salud a la población. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios. Desde 1996, se viene implementando en el Perú la iniciativa de Municipios y Comunidades Saludables para un desarrollo sostenible, promovida por el Ministerio de Salud, con el apoyo de agencias de cooperación asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud /Organización Mundial de la SaludRepresentación Perú.

##### 2) Prevención y Promoción de la Salud

La prevención es uno de los temas que más involucran a la ciudadanía en general. Si hacemos que las personas sean más diligentes en el autocuidado de su salud, que los padres conozcan la vacunación gratuita de sus hijos más pequeños, que reciban una alimentación saludable y que eviten la automedicación, por citar algunos ejemplos de casos cotidianos, a la larga se contribuiría a lograr la ansiada reforma integral de la salud. Uno de los retos más importantes para el país es incrementar la accesibilidad a los servicios de salud, carencia que genera exclusión sanitaria, la misma que afecta entre el 10 al 20% de la población nacional.

## “Año de la Universalización de la Salud”

Asimismo, el sistema de salud debe prepararse para afrontar las consecuencias del envejecimiento poblacional.

### 3) Salud Pública Prevención y Promoción de Salud

- a) Excesiva demanda en los establecimientos de salud
- b) Falta de medicamentos y casos de negligencia
- c) El reto es trabajar la prevención

### 4) Salud Pública

La salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades.

### 5) Buena gobernanza sanitaria

Hay que adoptar decisiones políticas audaces en pro de la salud. Estamos ante un nuevo contexto mundial para la promoción de la salud. La salud de las personas ya no se puede desligar de la salud del planeta, y el crecimiento económico por sí mismo no garantiza la mejora de la salud de una población. Las inaceptables desigualdades sanitarias requieren la acción política en muchos sectores.

La buena gobernanza es esencial para la salud. Las políticas en pro de la salud y la justicia social benefician a toda la sociedad.

### 6) Educación sanitaria

Es el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante el cual promueven prácticas saludables de higiene para proteger la salud, previniendo las enfermedades

### 7) Ciudades Saludables

Las ciudades tienen un papel principal en la promoción de la buena salud. El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria. Las ciudades saludables contribuyen a crear países saludables y, en última instancia, un mundo más saludable

## 2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO LOS OLIVOS

### a. Indicadores de Seguridad Ciudadana

#### 1) Las estadísticas Judiciales

Se limitan solo al componente objetivo de la seguridad ciudadana se cuantifica la delincuencia solo en base a las Resoluciones Judiciales que declaran inculpado, sentenciado o cantidad de población reclusa, por lo que registran un escaso número de delitos.

#### 2) Las estadísticas policiales

Los registros policiales de las Comisarías PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro – SIDPOL sustituyeron las estimaciones judiciales como fuente de conocimiento de la delincuencia, a fin de minimizar la pérdida de la información.

La estadística policial es un buen instrumento de medición y permite el análisis de áreas geográficas pequeñas y fenómenos estadísticamente poco frecuentes, además que es un indicador para valorar la carga de trabajo de la PNP.

La información judicial y policial esta sesgada al limitarse a los datos de denuncia o de oficio policial. Ni se denuncian todos los hechos delictivos ni se investigan en la misma proporción, ni el volumen de intervenciones policiales es representativo de la delincuencia en un sector determinado, además que estas cifras estadísticas pueden estar afectada por la cifra negra de los ilícitos no denunciados. El Patrullaje Policial registra 24.6% en el semestre móvil MAY - OCT 2019(Fuente INEI). Igualmente el Patrullaje de Serenazgo es de 33.9% y el Patrullaje integrado es de 13.0%. Este acentuado patrullaje más el flagelo de Operativos y Mega Operativos ha permitido una elevada productibilidad policial 2019 en comparación al 2018. Se registró 1637 Operativos y Mega Operativos, 1734 detenidos, 135 personas requisitorias, 33 armas de fuego incautadas, 134 intervenidos por alcoholemia, 66 vehículos robados recuperados, 07 espacios públicos recuperados, 53 bandas organizadas desactivadas, 1676 ketes PBC, 301 kilos de marihuana, 132 kilos de clorhidrato de cocaína, la disminución de la comisión de delitos en el 2019 comparativamente con 2018, desde 10763 delitos a 8729 delitos ósea 18.89% (Fuente: SIDPOL Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro).

- 3) Las encuestas de victimización y las encuestas de autoinculpación.  
Los expertos se preguntan cómo llevar a cabo encuestas a gran escala sobre la delincuencia y experimentaron desde dos enfoques distintos. Primero, los cuestionarios dirigidos a las personas que habían cometido actos delictivos (encuestas de autoinculpación) y posteriormente mediante el uso de cuestionarios a las víctimas (encuestas de victimización). Debe crearse una comunidad segura, usando las encuestas para identificar las inquietudes o los puntos conflictivos del vecindario a efectos de decidir qué Programas podrían beneficiar más al sector urbano encuestado. Permite descubrir la problemática del barrio y recibe sugerencias como abordarlas. Permite descubrir problemáticas y alternativas ejecutadas en otros sectores urbanos para replicar las prácticas gerenciales de éxito. Moviliza a los voluntarios en seguridad vecinal. El objetivo deseado se logra con el tono positivo enfocado en soluciones que sea lo más accesible y breve posible.
- 4) El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 006 - INEI de ENE – OCT 2018-2019, del 27 NOV 2019, establece un incremento del indicador de victimización del delito a 30.3 % y una disminución el de percepción de inseguridad ciudadana en 89.4 %. En el ranking de 50 Distritos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao el Distrito Los Olivos se encuentra en el 5to lugar con 5311 delitos denunciados en ENE – JUL 2019 después de San Juan de Lurigancho, Callao, Cercado de Lima, Villa María de Triunfo, Los Olivos.
- 5) Sin embargo existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron la denuncia por las siguientes causas:
- |  |          |
|--|----------|
| ✓ Miedo a represalias el agresor         | : 5.2 %  |
| ✓ Es una pérdida de tiempo               | : 31.3 % |
| ✓ Desconfía de la PNP                    | : 14.3 % |
| ✓ No se consumó el hecho                 | : 9.7 %  |
| ✓ Delito de poca importancia             | : 21.0 % |
| ✓ Desconoce la identidad del delincuente | : 22.1 % |
| ✓ Otros                                  | : 6.6 %  |

“Año de la Universalización de la Salud”

- 6) Los factores de riesgo para la Seguridad Ciudadana son:
- ✓ Desigualdad
  - ✓ Quiebre de los vínculos sociales y valores éticos.
  - ✓ Urbanización acelerada
  - ✓ Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.
- 7) En resumen se ha establecido las siguientes conclusiones respecto al diagnóstico situacional:
- ✓ No se aplica el Plan Cuadrante Policial en concordancia con la normatividad legal (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
  - ✓ No existe en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia una plataforma de interoperabilidad virtual con las centrales de video vigilancia en Lima Metropolitana en cumplimiento a la Art. 60 del Reglamento del SINASEC, a fin de que se materialice la persecución virtual de los autores de un hecho delictivo en situación de flagrancia.
  - ✓ Las 03 Comisarias PNP del Distrito de Los Olivos tienen sectorizado su jurisdicción con Policías Comunitarios en cumplimiento a los lineamientos del Plan Vecindario Seguro, en concordancia con la RM 498-2018-IN del 28 MAR 2018. La Gestión Municipal en el presente año capacitara al personal de Serenazgo como sereno comunitario haciéndolos participar en la Escuela Metropolitana de Lima, a efectos de que co-participe en la ejecución del Plan Vecindario Seguro.
  - ✓ No tiene un nivel de excelencia la estrategia de atención a las personas denunciantes en las Comisarias PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN, que aprobó la Estrategia); lo que permite incrementar la desconfianza en la Policía Nacional así como el número de personas que no denuncian los delitos o faltas en su agravio.
  - ✓ Se requiere acentuar el apoyo a las actividades de sensibilización contra la Violencia de Género que realizan los 03 Centros de Emergencia de la Mujer.
  - ✓ Se ejecuta mega operativos de la Mancomunidad Municipal Lima Norte con precisión de objetivos selectivos.
  - ✓ Se ejecuta el convenio de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte Serenazgo sin Fronteras suscrito el 15 MAR 2019

“Año de la Universalización de la Salud”

8) Por lo tanto las alternativas para confrontar la problemática de Inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos serían las siguientes:

- ✓ Fortalecer a la PNP como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y altos niveles de confianza ciudadana
- ✓ Dotar de infraestructura y equipamiento apropiado para el ejercicio de la función policial
- ✓ Fortalecer la investigación criminal para incrementar la desactivación de Bandas Organizada y el combate al sicariato.
- ✓ Incentivar la aplicación del sistema de recompensas de la PNP para la captura de personas requisitorias por delitos agravados
- ✓ Que se ejecute el Plan Cuadrante Policial (Art. 67 del Reglamento del SINASEC).
- ✓ Que se repotencie la capacidad de respuesta inmediata, debidamente articulada: Central Integrada de Operaciones de Emergencia – Escuadrón de Emergencia de la PNP – Comisarias PNP – Sub Gerencia de Serenazgo - Sub Gerencia Fiscalización – Sub Gerencia de Transporte – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Compañía de Bomberos Voluntarios 161.
- ✓ Que se reactive la Plataforma de Interoperabilidad virtual de centrales de video vigilancia en la Central Integrada de Operaciones de Emergencia PNP – Serenazgo, actualizando el directorio de instituciones locales y otros. Dicha plataforma es una infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado y entidades privadas a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles. Debiendo existir en dicha central un Policía de cada Comisaria para la articulación.
- ✓ Que se incremente el Patrullaje Policial, Patrullaje Integrado Local, Patrullaje Municipal con mayor cantidad de recursos humanos y logísticos, articulado bajo el comando del Comisario PNP.
- ✓ Promover el Sereno Comunitario, con los siguientes objetivos:
  - Conocimiento amplio del Sector y su colectividad
  - Detección y neutralización de los factores que generan inseguridad

## “Año de la Universalización de la Salud”

- Verificar la actividad policial y municipal a través de veedurías ciudadanas
- Servicio proactivo a partir de la mediación y resolución de conflictos
- Nuevo concepto en el tratamiento del delito: Delincuente, Víctima y Entorno.
- Liderazgo Policía y/o Serenazgo en la gestión de procesos de desarrollo comunitario.
- Altos niveles de motivación y elevada autoestima
- Privilegiar la Prevención y Pro acción en vez de la Represión y Reacción
- Sentimiento de pertenencia por su sector y por su Comunidad.
- Recuperación de espacios públicos tugurizados
- ✓ Mejorar la atención a las personas denunciantes en las comisarías PNP (Resolución Ministerial 173-2017-IN)
- ✓ Estricto cumplimiento de la RM. 498-2018-IN de 28 MAR 2018 que aprueba la Directiva N° 03-2018-IN “Lineamiento sectorial Vecindario Seguro – Policía Comunitaria por sector”, a través de la descentralización de los servicios policiales para optimizar el ejercicio para la función policial de manera articulada con las autoridades locales.
- ✓ Estricto cumplimiento del Protocolo de Actuación Conjunta Centro de Emergencia de Mujer- Comisaría PNP, en materia sobre la intervención con Niños, Niñas Adolescentes, Adultos Mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales) y la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar.
- ✓ Promover que las denuncias policiales sean recibidas por internet.
- ✓ Incrementar los Programas Preventivos Sociales.
- ✓ Incrementar las Marchas por la Paz.
- ✓ Incrementar la recuperación de espacios públicos.
- ✓ Capacitación de Promotores(as) de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Acentuar la estrategia global de acercamiento a la comunidad del Policía comunitario y sereno comunitario, la vocación de servicios a la sociedad, valores éticos, fortalecimiento del civismo.

## b. Victimización

### 1) Victimización INEI del 2010 al 2017

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA. (Porcentaje)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

- ✓ Año 2010 : 34.4
- ✓ Año 2011 : 45.9
- ✓ Año 2012 : 40.5
- ✓ Año 2013 : 40.4
- ✓ Año 2014 : 34.2
- ✓ Año 2015 : 34.6
- ✓ Año 2016 : 30.8
- ✓ Año 2017 : 29.1
- ✓ Año 2018 : 29.8
- ✓ Año 2019 : 30.9

### 2) Incidencia de homicidios y tasa de homicidios 2012-2017

TASA DE HOMICIDIOS, EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA 2012-2017, (por cada 100 mil habitantes)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- ✓ Año 2012 : 4.8
- ✓ Año 2013 : 4.8
- ✓ Año 2014 : 4.7
- ✓ Año 2015 : 5.0
- ✓ Año 2016 : 7.2
- ✓ Año 2017 : 7.4

### 3) Incidencia y tasa de accidentes de tránsito 2011-2016

TASA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA 2011-2016

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- VI Censo Nacional de Comisarias 2012-2017

- ✓ Año 2011 : 6.7
- ✓ Año 2012 : 4.0
- ✓ Año 2013 : 3.4
- ✓ Año 2014 : 4.8
- ✓ Año 2015 : 8.5
- ✓ Año 2016 : 4.2

Cantidad de Fallecidos

- ✓ Año 2015 : 26
- ✓ Año 2016 : 26
- ✓ Año 2017 : 31
- ✓ Año 2018 : 31
- ✓ Año 2019 : 28

4) Incidencia de delitos de violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad, en violencia contra la mujer, niños, niñas adolescentes, adultos mayores (violencia familiar, violencia sexual).  
EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática La Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR SU ESPOSO O COMPAÑERO 2009 – 2017 (Porcentaje) Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

- ✓ Año 2009 : 13.5
- ✓ Año 2010 : 13.0
- ✓ Año 2011 : 12.6
- ✓ Año 2012 : 12.1
- ✓ Año 2013 : 11.5
- ✓ Año 2014 : 11.9
- ✓ Año 2015 : 10.9
- ✓ Año 2016 : 8.9
- ✓ Año 2017 : 8.7

Delitos en Comisarías PNP

- ✓ Año 2018 : 2197
- ✓ Año 2019 : 2555

Victimización Provincia de Lima 1/

PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
PORCENTAJE	TOTALES	34.2	34.6	30.8	29.1	28.4

FUENTE: <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

**c. Victimización con Arma de Fuego**

Victimización con arma de fuego Lima Norte (LOS OLIVOS)

- ✓ Año 2010 : 7.3 %
- ✓ Año 2011 : 5.9 %
- ✓ Año 2012 : 6.4 %
- ✓ Año 2013 : 7.4 %
- ✓ Año 2014 : 8.7 %
- ✓ Año 2015 : 8.3 %
- ✓ Año 2016 : 9.3 %
- ✓ Año 2017 : 9.5 %

Victimización con Arma de Fuego Provincia de Lima 1/

PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
<b>PORCENTAJE</b>	<b>TOTALES</b>	<b>9.5</b>	<b>8.8</b>	<b>11</b>	<b>11.9</b>	<b>11.6</b>

**FUENTE:** <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

**d. Percepción de Inseguridad**

Percepción de inseguridad ciudadana INEI del 2010 al 2017

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE TIENE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA, (porcentaje)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- ✓ Año 2010 : 81.2
- ✓ Año 2011 : 88.4
- ✓ Año 2012 : 85.0
- ✓ Año 2013 : 88.5
- ✓ Año 2014 : 85.9
- ✓ Año 2015 : 89.2
- ✓ Año 2016 : 92.6
- ✓ Año 2017 : 90.3
- ✓ Año 2018 : 91.3 %
- ✓ Año 2019 : 89.6 %

Percepción de Inseguridad Provincia de Lima 1/

PERÍODO		2013	2014	2015	2016	2017
<b>PORCENTAJE</b>	<b>TOTALES</b>	<b>88.5</b>	<b>85.9</b>	<b>89.2</b>	<b>92.6</b>	<b>90.3</b>

**FUENTE:** <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

e. Denuncias del Delito

Incidencia delictiva de las Comisarías PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller años 2018-2019

Variable	Año 2018	Año 2019
<b>Feminicidios</b>	2	4
<b>Homicidios</b>	2	4
<b>Delitos Contra el Patrimonio</b>	1255	1193
<b>Hurto</b>	1208	579
<b>Hurto a domicilios</b>	99	80
<b>Hurto a locales comerciales</b>	331	91
<b>Robo</b>	1257	331
<b>Asalto y robo a transeúntes</b>	875	581
<b>Asalto y robo a domicilio</b>	95	39
<b>Asalto y robo a vehículos</b>	206	92
<b>Hurto de vehículos</b>	479	493
<b>Accidentes de tránsito</b>	296	347
<b>Violencia familiar</b>	2197	2555
<b>Otros delitos</b>	2461	2340
<b>TOTAL DE DELITOS</b>	10763	8729
<b>DISMINUCIÓN DE DELITOS</b>		2034
<b>Porcentaje de Disminución</b>		<b>18.89%</b>

Productividad Policial comparativa Comisarías PNP Sol de Oro, Pro y Laura Caller

Variable	Año 2018	Año 2019
<b>Operativos realizados</b>	1488	1637
<b>Detenidos</b>	1429	1734
<b>Requisitoriados</b>	160	135
<b>Armas de Fuego incautadas</b>	15	33
<b>Intervención por alcoholemia</b>	142	134
<b>Vehículos recuperados</b>	52	66
<b>Papeletas impuestas IRNT</b>	1015	1102
<b>Espacios públicos recuperados</b>	6	7
<b>Bandas Desarticuladas</b>	24	53
<b>Kete PBC</b>	682	1676
<b>King Size</b>	0	0
<b>Pacos de Marihuana</b>	10	301
<b>Clorhidrato de cocaína</b>	1	132
<b>Comisaria PNP Sol de Oro, Pro, Laura Caller. “Incidencia Policial Comparativa”</b>		

Denuncias de Delitos ante la PNP / DISTRITO

PERÍODO		2015	2016	2017	2018	2019
CANTIDAD	TOTALES	7 908	8 372	10 037	10763	8729

FUENTE: <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

f. Población Penitenciaria

Internos que han registrado su domicilio en el distrito Los Olivos

POBLACIÓN PENITENCIARIA LOS OLIVOS		
PERÍODO	2018	2019
CANTIDADES TOTALES	709	743

FUENTE: <https://www.inei.gob.pe/>  
<http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa>

g. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito

1) Delito Contra el patrimonio (Fuente SIDPOL tres Comisarías)

- ✓ Año 2018 : 5805 delitos 53.93%
- ✓ Año 2019 : 3479 delitos 39.85%
- ✓ Disminución comparativa 14.08%

2) Violencia familiar (Fuente SIDPOL tres Comisarías)

- ✓ Año 2018 :2197 delitos 20.41%
- ✓ Año 2019 :2555 delitos 29.27%
- ✓ Incremento comparativo 8.86%

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO					
PERIODO	2014	2015	2016	2017	2018
INDICADOR					
Tasa de denuncias por comisión de delitos.	194.1	287.9	*****	161.9	284.4
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio.	155	240	****	*****	224.2
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.	14.3	7.5	****	*****	20.7
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública.	17.4	27.7	*****	*****	17.6
Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad.	4.7	9.7	*****	*****	14.7

FUENTE: <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

**h. Información Sobre Fenómenos Delictivos**

Fenómenos delictivos que prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 que afectan al Distrito Los Olivos.

1) Muertes violentas

a) Homicidio

(Fuente: Central Integrada de Operaciones de Emergencia - Serenazgo)

CUADRO DE HOMICIDIOS SEGÚN MODALIDAD (Fuente: Central Integrada de Operaciones de Emergencia - Serenazgo)					
Modalidades de Homicidio	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año ENE – FEB 2020
Asesinato	0	0	0	15	0
Feminicidio	2	0	0	1	1
Homicidio Simple	2	5	2	1	5
Suicidio	1	2	4	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>6</b>

b) Muertes producidas por accidente de Tránsito (Fuente: UIAT-Norte - PNP)



Cantidad de Fallecidos	
✓ Año 2015	: 26
✓ Año 2016	: 26
✓ Año 2017	: 31
✓ Año 2018	: 31
✓ Año 2019	: 28

“Año de la Universalización de la Salud”

2015

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	23/01/2015	Atropello Choque y Fuga Fatal	Av. 2 de Octubre Mz. LL Los Olivos	Pro	F
2	3/02/2015	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 14	Sol de Oro	F
3	21/02/2015	Atropello Fatal	Carret. Panamericana Norte KM 19.000	Laura Callier	F
4	20/03/2015	Choque y Caída Fatal	Av. Las Palmeras con Los Aislos	Sol de Oro	F
5	29/03/2015	Atropello, Despiste y Choque	Av. Universitaria Cdra. 50	Laura Callier	F
6	20/04/2015	Atropello Fatal	Av. Canta Callao/frente a MZ-D Lt 06 Urb. Los Portales de Naranjal	Sol de Oro	F
7	7/05/2015	Atropello Fatal	Av. 02 de Octubre MZ. I	Pro	F
8	13/05/2015	Choque con muerte y daños materiales	Av. San Martín con Botanceur	Pro	F
9	5/06/2015	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra. 14 alt. Plaza Vea	Sol de Oro	F
10	7/06/2015	Atropello Fatal	Av. Los Proceres Cdra. 50	Laura Callier	F
11	11/06/2015	Atropello, Volcadura y Caída Fatal	Av. Canta Callao alt. Mz-A San Remo	Sol de Oro	(01) F (01) L
12	1/06/2015	Atropello Fatal	Av. Alfredo Mendiola Mz. 10 Lt. 1 alt. AA.HH. Municipal Chillón	Pro	F
13	17/06/2015	Atropello Fatal	Av. Río Marañón con Jr. Río Paucartambo	Laura Callier	F
14	15/07/2015	Choque Fatal	Av. Naranjal con Av. Las Palmeras	Laura Callier	F
15	23/07/2015	Choque Fatal	Av. Proceres de Huandoy Mz-A Lt 44	Pro	(03) F (01) L
16	14/08/2015	Atropello Fatal y Fuga	Cde 15 Mz. B Lt. 4 Urb. Santa Ana	Pro	F
17	31/08/2015	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19.500	Laura Callier	F
18	22/08/2015	Atropello y Fuga	Av. Naranjal con Cde 5	Sol de Oro	F
19	4/09/2015	Choque Volcadura Caída y Fuga	Av. Canta Callao con Av. Pacasmayo	Sol de Oro	F
20	8/09/2015	Choque Volcadura y Fuga Fatal	Av. Canta Callao Alt. Mz. F	Sol de Oro	F
21	11/09/2015	Atropello fatal	Av. Proceres Cdra 78	Pro	F
22	13/09/2015	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Av. Palmeras con Av. Los Aislos	Sol de Oro	F
23	17/09/2015	Atropello Fatal y Fuga	Av. Canta Callao alt. Mz-D Urb. Las Brisas de Sta. Rosa	Sol de Oro	F
24	7/10/2015	Choque, Volcadura Fatal	Av. Dos de Octubre con Av. Santa Elvira	Pro	F
25	18/10/2015	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. Desnivel Av. Universitaria	Laura Callier	F
26	15/08/2015	Choque, Volcadura y caída de conductor	Av. Los Olivos Alt. Calle El Olivar	Sol de Oro	F

2016

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	2/02/2016	Atropello fatal y Daños Materiales	Av. Angelica Gamarra Cdra. 07 Alt. Mdo. Consac	Sol de Oro	F
2	5/03/2016	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19.000	Pro	F
3	8/03/2016	Atropello Choque Fatal	Av. Chuquitanta Alt. Del Mz. A Lt. 20	Laura Callier	(01) F (01) L
4	19/04/2016	Choque Despiste y Atropello Fatal	Av. Santa Rosa con Av. Canta Callao	Sol de Oro	F
5	31/03/2016	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 18.440	Laura Callier	F
6	16/02/2016	Atropello Fatal	Av. 2 de Octubre con Proceres de Huandoy	Pro	F
7	1/05/2016	Atropello Fatal	Av. Alfredo Mendiola Cdra 38	Sol de Oro	F
8	13/05/2016	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra con Cde. Los Libertadores	Sol de Oro	F
9	27/06/2016	Atropello Fatal	Av. Antúnez de Mayolo Cdra 15	Sol de Oro	F
10	6/07/2016	Despiste Choque Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 14	Sol de Oro	(01) F (03) L
11	8/07/2016	Choque Volcadura Fatal	Av. Canta Callao y los Olivos (Ex. Santa Rosa)	Sol de Oro	F
12	26/07/2016	Choque Fatal	Av. Universitaria Cdra 51	Laura Callier	F



“Año de la Universalización de la Salud”

13	20/12/2015	Atropello Fatal y Fuga	Av. Naranjal Cdra 12	Sol de Oro	F
14	8/08/2016	Atropello Fatal y Fuga	Carret. Panamer. Norte Km. 17.000	Sol de Oro	F
15	23/09/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 20.800	Pro	F
16	24/09/2016	Choque Despiste Fatal	Av. Canta Callao con Av. Central	Laura Callier	F
17	22/07/2016	Atropello Fatal	Av. Carlos Izaguirre con Av. Canta Callao	Sol de Oro	F
18	14/10/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 19.800 Con Av. San Genaro	Pro	F
19	15/10/2016	Atropello Fatal	Av. Tomas Valle Cdra 21	Sol de Oro	F
20	21/10/2016	Atropello Fatal	Av. Las Palmeras Cdra 43	Sol de Oro	F
21	25/11/2016	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Proceres de Huandoy Alt. De la Inters. Av. 2 de Octubre	Pro	F
22	18/11/2016	Despiste Choque Volcadura y Caída Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 18 Alt. Ovalo Naranjal	Laura Callier	(01) F (01) L
23	9/12/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 22.000	Pro	F
24	24/11/2016	Accidente Transito Especial	Av. Tomas Valle Cdra 21	Sol de Oro	(01) F (04) L
25	16/12/2016	Choque Despiste y Atropello Fatal	Av. Los Olivos Alt. Mz. 1 Lt. 11	Sol de Oro	(02) F
26	22/12/2016	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 23.000	Pro	F

2017

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	15/01/2017	Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 19.700 Alt. Pte Villasil	Pro	F
2	25/01/2017	Choque Fatal	Av. Carlos Izaguirre Cdra 13	Sol de Oro	F
3	30/01/2017	Despiste volcadura y atropello Fatal	Av. Tomas Valle Cdra 11 con Jr. Los Geranios	Sol de Oro	(01) F (04) L
4	8/02/2017	Atropello Fatal	Av. Canta Callao Alt. Mz. A Lt. 25	Sol de Oro	F
5	8/02/2017	Choque Volcadura Fatal	Av. Canta Callao con Av. Santa Rosa	Sol de Oro	(01) F (01) L
6	10/02/2017	Atropello Fatal	Pasaje 122A Mz. Q1 Lt. 3 Los Olivos	Pro	F
7	28/02/2017	Atropello Fatal	Av. Carlos Izaguirre con Jr. Jose Santos Chocano	Sol de Oro	F
8	17/03/2017	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 10	Sol de Oro	F
9	29/03/2017	Atropello Fatal	Av. Rosario del Norte Mz. D Lt. 1	Sol de Oro	F
10	22/04/2017	Caída de Ocupante Fatal	Av. 2 de Octubre Alt. Mz. H Lt. 5	Pro	F
11	30/04/2017	Atropello Fatal	Av. Proceres de Huandoy frontis Mz. B Lt. 34	Pro	F
12	21/05/2017	Atropello por Compresión y Choque Fatal	Asoc. Viv Las Poncianas Alt. Mz. C Lt. 3	Laura Callier	F
13	29/05/2017	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 18.900	Laura Callier	F
14	31/05/2017	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Canta Callao Cdra 14	Sol de Oro	F
15	19/06/2017	Atropello Volcadura Caída Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 7	Sol de Oro	F
16	3/07/2017	Choque Volcadura caída y aplastamiento fatal	Coop. San Juan de Salinas Alt. Mz. B Lt. 6	Sol de Oro	F
17	8/01/2017	Choque Despiste Caída y Volcadura Fatal	Av. Universitaria Cdra 52	Laura Callier	F
18	12/12/2016	Atropello Volcadura Fatal	Av. 2 de Octubre S/N	Pro	F
19	7/08/2017	Choque por alcance	Carretera Panamericana Norte Km. 15 con Av. Zinc	Laura Callier	F
20	5/09/2017	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 56	Laura Callier	F
21	11/09/2017	Choque Fatal	Carretera de Panamericana Norte By Pass Alt. Cdra 50 Av. Alfredo Mendiola	Laura Callier	(01) F (04) L
22	11/09/2017	Atropello Fatal	Av. Universitaria con Av. Angelica Gamarra	Sol de Oro	F
23	19/09/2017	Atropello Choque Fatal y Fuga	Av. Universitaria Cdra 38	Sol de Oro	F
24	1/11/2017	Atropello Fatal	Av. Antunez de Mayolo con Av. Carlos Alberto Izaguirre	Sol de Oro	F
25	5/11/2017	Atropello Fatal	AAHH Daniel Alcides Carrion Sect. A Frente Mz. K Lt. 1	Sol de Oro	F
26	9/11/2017	Despiste Atropello Fatal	Carret. Panamer. Norte Km. 18.900 Alt. Parod. Tres Postes	Laura Callier	(01) F (01) L
27	12/11/2017	Choque Fatal con Lesiones	Av. Angelica Gamarra con Av. 12 de Octubre	Sol de Oro	(01) F (04) L





“Año de la Universalización de la Salud”

28	13/11/2017	Despiste Choque Fatal	Av. Angelica Gamarra con Av. Alfredo Mendiola	Sol de Oro	F
29	5/12/2017	Atropello Fatal y fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 17.500	Laura Caller	F
30	18/12/2017	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Intercambio Vial Ovalo Infantas	Pro	F
31	21/12/2017	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Universitaria Cdra 20	Sol de Oro	(01) F (02) L

**2018**

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	7/01/2018	Atropello Choque Volcadura y Fuga	Av. Universitaria Cdra 56	Laura Caller	F
2	7/01/2018	Atropello Choque Volcadura y Fuga	Av. Universitaria Cdra 56	Laura Caller	L
3	29/01/2018	Atropello Volcadura Caída Fatal	Av. Universitaria Cdra 32	Sol de Oro	F
4	5/03/2018	Atropello Fatal	Av. Santa Callao Alt. Mz. R1	Sol de Oro	F
5	25/03/2018	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 18	Laura Caller	F
6	25/03/2018	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 2	Sol de Oro	F
7	19/03/2018	Atropello Fatal y Fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 19.869	Pro	F
8	9/04/2018	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 61	Laura Caller	F
9	30/04/2018	Atropello Fatal y Fuga	Av. Angelica Gamarra Cdra 18	Sol de Oro	F
10	17/05/2018	Choque Despiste Fatal	Av. Universitaria Cdra 51	Laura Caller	F
11	18/05/2018	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 6 con Jr. Los Chasquis	Sol de Oro	F
12	12/05/2018	Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 22.200	Pro	F
13	1/06/2018	Atropello Fatal	Av. Naranjal Cdra 1	Laura Caller	F
14	26/04/2018	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Santa Callao con Cte Laboriosidad	Pro	F
15	14/07/2018	Atropello Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 7 con Cte Beta Cdra 20	Sol de Oro	F
16	16/07/2018	Despiste Choque y Fuga Fatal	Ovalo Santa Callao Alt. Ovalo Naranjal	Laura Caller	F
17	17/07/2018	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19	Pro	F
18	29/06/2018	Atropello Fatal y Fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 18 alt. Puente Delta	Laura Caller	F
19	13/04/2018	Atropello Fatal y Fuga	Av. Huandoy cdra. 50 con Pte. Santa Rosa	Laura Caller	F
20	27/07/2018	Atropello Fatal	Av. Central Cdra 7 alt. De la Interseccion con calle 17	Laura Caller	F
21	4/09/2018	Atropello Volcadura caída Fatal y Fuga	Av. Carlos Izaguirre Cdra 13	Sol de Oro	F
22	10/09/2018	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Angelica Gamarra Cdra 9	Sol de Oro	F
23	16/09/2018	Atropello Fatal	Av. Naranjal con Av. Huaylas	Laura Caller	F
24	20/09/2018	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 39	Sol de Oro	F
25	25/09/2018	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 33	Sol de Oro	F
26	9/06/2018	Atropello Fatal y Fuga	Av. Alfredo Mendiola alt. De la cdra. 79	Pro	F
27	25/10/2018	Atropello y Choque Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 17.000 Intercambio vial de desnivel alt. Parod Purina	Sol de Oro	F
28	25/10/2018	Atropello y Choque Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 17.000 Intercambio vial de desnivel alt. Parod Purina	Sol de Oro	L
29	2/11/2018	Volcadura y Caída Fatal	Av. Universitaria Cdra 61 Alt. Pte la Carretera Panamer. Norte	Laura Caller	F
30	4/11/2018	Atropello Choque Fatal	Av. Santa Callao Alt. Mz. G2 Lt. 7 AA-H Enrique Milla Ochoa	Pro	F
31	5/12/2018	Caída de Pasajero	Carretera Panamericana Norte Km. 20.372	Pro	F

**2019**

N°	Fecha-Accid	Clases Accidentes	Lugar	Comisaria	Fallecidos y Lesionados
1	18/01/2019	Atropello Volcadura y Caída Fatal	Av. Carlos Izaguirre Cdra 4	Sol de Oro	F



“Año de la Universalización de la Salud”

2	2/03/2019	Despiste Choque Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 20	Pro	F
3	5/03/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 17.4	Laura Caller	F
4	10/03/2019	Atropello por compresion y Choque Fatal	Av. Alfredo Mendiola calzada oeste de la rotonda alt. de la Av. Carlos Izaguirre	Sol de Oro	F
5	22/03/2019	Atropello Fatal	Av. Antunez de Mayolo alt. de la cdra. 10	Sol de Oro	F
6	2/04/2019	Choque, Caída y Volcadura Fatal	Av. Universitaria cdra. 38 alt. de la interseccion Av. Carlos Izaguirre	Sol de Oro	F
7	17/04/2019	Atropello Fatal	Av. Universitaria Cdra 55	Laura Caller	F
8	2/05/2019	Atropello con proyección Fatal	Av. A ALT. Mz. 159 Sect. 4 de AAHH San Martin	Laura Caller	F
9	17/05/2019	Choque Volcadura y Caída Fatal	Av. Santa Callao con la Av. A.	Laura Caller	(01) F (01) L
10	4/06/2019	Despiste Choque y volcadura Fatal	Av. Universitaria con Panamericana Norte	Pro	(02) F (01) L
11	27/06/2019	Choque Volcadura, Despiste Fatal	Av. 2 de Octubre con Av. Proceres de Huandoy	Pro	(03) F (01) L
12	2/07/2019	Despiste, Choque Atropello Fatal	Av. Santa Callao alt. Av. Rio Marañon	Laura Caller	(01) F (01) L
13	1/08/2019	Choque, Caída y Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. del Km. 17.500	Sol de Oro	F
14	17/10/2018	Despiste Volcadura y Caída Fatal	Av. Palmeras Cdra 5525	Laura Caller	F
15	11/08/2019	Despiste, Atropello y Choque Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 19.800 alt. pte. peat. Independencia	Pro	F
16	15/09/2019	Atropello Fatal	Av. Santa Callao con Av. Los Aislos	Sol de Oro	F
17	20/09/2019	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte Km. 16.617	Sol de Oro	F
18	1/10/2019	Atropello Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. Km. 18	Laura Caller	F
19	27/10/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Av. Central cdra. 12 alt. de la Mz. 123 lt. 47	Laura Caller	F
20	28/10/2019	Atropello y fuga Fatal	Av. Los Aislos con Av. Universitaria	Sol de Oro	F
21	30/10/2019	Caída, Atropello Fatal	Av. Tomas Valle cdra. 8	Sol de Oro	F
22	10/11/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal y Fuga	Carretera Panamericana Norte Km. 21 (Ovalo Infantas)	Pro	F
23	17/06/2019	Choque Volcadura Fatal	Av. Proceres de Huandoy con Jr. Honestidad	Pro	(01) F (01) L
24	25/11/2019	Atropello, Volcadura y Caída Fatal	Av. Universitario alt. cdra. 31	Sol de Oro	F
25	26/11/2019	Despiste y Atropello Fatal	Av. Universitaria alt. con Av. Santa Rosa	Sol de Oro	F
26	1/12/2019	Atropello y Fuga Fatal	Av. Alfredo Mendiola Cdra 36	Sol de Oro	F
27	8/12/2019	Choque, Volcadura y Caída Fatal	Carretera Panamericana Norte alt. del Km. 19.711	Pro	F
28	30/12/2019	Choque Fatal	Av. Universitaria Alt. de la cdra. 56	Laura Caller	F



OA - 273150  
 PEDRO ANTONIO ARBIETA ANQUIPA  
 COMANDANTE PNP

2) Violencia contra mujeres, niñas, niños adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad

a) Femicidio.

FEMINICIDIOS			
DISTRITO LOS OLIVOS			
Periodo	2016	2018	2019
<b>Cantidad totales</b>	5	1	2
FUENTE: <a href="http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#">http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#</a>			

b) Violencia Familiar: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, pero la información SIDPOL – Comisarias PNP es:

VIOLENCIA FAMILIAR		
DISTRITO LOS OLIVOS		
Periodo	2018	2019
<b>Cantidad totales</b>	2197	2555
FUENTE: SIDPOL – Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro		

c) Violencia Sexual: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.

d) Trata de Personas

TRATA DE PERSONAS			
DISTRITO LOS OLIVOS			
Periodo	2016	2017	2019
<b>Cantidad totales</b>	1	11	1
FUENTE: <a href="http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#">http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#</a>			

3) Delitos Contra el Patrimonio

a) Robo de dinero cartera y celular

ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR						
NIVEL LIMA NORTE						
PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
TASA	TOTALES	20,3	17,2	15,6	15,1	15,1
FUENTE: <a href="http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#">http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#</a>						

b) Robo de vehículos autopartes

ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES						
NIVEL LIMA NORTE						
PERÍODO		2014	2015	2016	2017	2018
TASA	TOTALES	1,7	1,2	0,9	1,9	2,0
FUENTE: <a href="http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#">http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#</a>						

c) Robo de Vivienda: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.

- d) Hurto Simple, Hurto Agravado: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, pero la información SIDPOL – Comisarias PNP se precisa:

HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO		
DISTRITO LOS OLIVOS		
Periodo	2018	2019
Cantidad de Delitos	1208	579
FUENTE: SIDPOL – Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro		

- 4) Delitos cometidos por Bandas Criminales
- a) Extorciones: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.
- b) Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, pero la información SIDPOL – Comisarias PNP se precisa:

EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVOS		
DISTRITO LOS OLIVOS		
Periodo	2018	2019
Cantidad	331	91
FUENTE: SIDPOL – Comisarias PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro		

- c) Robo a entidades bancarias: No hay data estadística a nivel Distrito o Lima Norte, menos en SIDPOL – Comisarias PNP.
- d) Secuestros

SECUESTROS						
DISTRITAL LOS OLIVOS						
PERÍODO		2015	2016	2017	2018	2019
TASA	TOTALES	11	11	18	29	15
FUENTE: <a href="http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#">http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#</a>						

i. **Identificación de Lugares o Zonas con Mayor Incidencia Delictiva**

El Distrito Los Olivos no está en el Anexo 04 de la Directiva 011-2019-IN-DGSC- Territorios de Intervención prioritaria.

A efectos que se priorice actividades en dichas zonas.

- 1) Proyecto Integral de Vivienda:
  - ✓ AAHH Municipal Chillón
- 2) Proyecto Municipal de Vivienda Confraternidad
  - ✓ Los Olivos de Pro.
  - ✓ Juan Pablo II
  - ✓ Los Rosales
  - ✓ Laura Caller Ibérico

- ✓ Enrique Milla
  - ✓ Armando Villanueva del Campo
  - ✓ San Martín
  - ✓ Los Olivos
- 3) Proyecto Municipal de Vivienda Cueto Fernandini
- ✓ AAHH El Amauta
  - ✓ AAHH José Carlos Mariátegui
  - ✓ AAHH Virgen de Fátima
  - ✓ AAHH Santa Rosa de Naranjal
  - ✓ AAHH El Olivar
  - ✓ AAHH 13 de Mayo
- 4) Proyecto Municipal de Vivienda Chavarría
- ✓ AAHH Villa Mercedes
  - ✓ AAHH Cinco Estrellas
  - ✓ AAHH Mártires del SUTEP
  - ✓ AAHH 6 de Noviembre
  - ✓ AAHH 28 de Julio

## CAPITULO II MARCO ESTRATÉGICO

### A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

01. Alinear y articular las intervenciones y objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, al término de la cuarentena de la Pandemia COVID-19; dando impulso a la problemática de la Inseguridad Ciudadana a través de las Gerencias MDLO competentes e Instituciones Miembros del CODISEC LOS OLIVOS.
02. Promover la activa participación de la población en acciones de prevención de la violencia, delitos, faltas y contravenciones de Policía
03. Promover un Programa de Salud mental en coordinación con el sector Salud, Post cuarentena.
04. Realizar Operativos conjuntos entre el MINPUB, PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Prefectura, ejecutados en Mercados de objetos robados, contrabando, piratería y espacios públicos para contrarrestar los hurtos, asaltos y robos. Así como en las zonas vulnerables identificadas por su mayor incidencia delictiva.
05. Reformular el Mapa de Delito, Mapa de Riesgo, Mapa del Calor COVID-19 mensualmente y rediseñar la estrategia operativa de los servicios del Serenazgo Municipal en la etapa Post cuarentena, adoptando a las nuevas demandas y realidades por la influencia de la pandemia COVID-19, incidiendo en las zonas adyacentes y de influencia de las IIEE así como

en los espacios públicos vulnerables.

06. Establecer indicadores estadísticos válidos y confiables que permitirán focalizar periódicamente las tendencias delictivas y el comportamiento de la pandemia COVID-19, así como la violencia contra la menor y el grupo familiar
07. Priorizar la planificación y evaluación de acciones conjuntas MDLO-PNP en el ámbito de su respectiva competencia, teniendo en cuenta la posible proyección de incremento social e inicio de la reactivación económica, maximizando el Patrullaje Policial y Rondas Mixtas con las JJVV, repotenciando con el SIPCOP el Patrullaje Integrado y el Patrullaje Municipal, incidiendo en el cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias básicas (equipo de protección personal) en centros comerciales, paraderos formales autorizados, centros de abastos y otros similares de expendio de alimentos y otros comercios activos a fin de prevenir la comisión de delitos, faltas contravenciones.
08. Ejecutar un estrategia de seguimiento y combate a delitos patrimoniales cometidos por Bandas Organizadas en zonas de riesgo financiero (bancos, cajeros, casas de cambio, etc.) en el contexto COVID-19.
09. Ejecutar con las Gerencias competentes PNP, FFAA, Sub Gerencia de Serenazgo medidas de prevención sanitaria en espacios públicos (equipo de protección personal). Regular el aforo máximo de concentración de personas efectuar limpieza y desinfectación, recojo de basura con horas de la noche.
10. Coordinar con el Ministerio de la Producción para llevar un Registro de los centros de expendio de alimentación a domicilio (DELIVERY) y la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de definición de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, pagina web de la MDLO entre otro canales informativos, haciendo conocer los Protocolos de seguridad.
11. Ejecutar acciones de Educación y sensibilización, mediante el uso del medio virtual y otros que no implique aglomeración de personas, para prevenir los actos de violencia, delito, faltas en coyuntura actual COVID-19 con los tipos. Violencia de Género, Redes de Mujeres que ayudan a otras mujeres a salir de la Violencia Familiar y/o abuso sexual a través del internet o ciberdelito, sexting, groo ming, sextorsiong phishing, estafa en línea, fomentar practica del comercio electrónico, difusión de trípticos virtual o charlas virtuales.

12. Erradicar permanentemente el comercio ambulatorio, paraderos informales de vehículos para el transporte público de pasajeros urbano e interprovincial o para el transporte de carga.
13. Ejecutar operativos conjuntos PNP, Sub Gerencia de Serenazgo contra motocicletas que trasladan dos personas en prevención de delitos contra el patrimonio con la modalidad del raqueto u otros.
14. Ejecutar inspecciones municipales de fiscalización a establecimientos que se dedican a la venta de licor o a la prostitución clandestina, contraviniendo las Ordenanzas Municipales.

## B. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC LOS OLIVOS en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana.

Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en 4 componentes

1. Prevención del Delito
2. Fiscalización Administrativa
3. Sistema de Administración de Justicia
4. Atención a Víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020, por responder a la problemática identificada; asimismo se han incorporado otras actividades que corresponden al diagnóstico situacional identificado Los factores de Riesgo para la seguridad ciudadana son:

1. Desigualdad
2. Quiebre de los vínculos sociales
3. Urbanización acelerada
4. Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.
5. La no aplicación del valor RESPETO que permite que el hombre pueda reconocer aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, generándose la agresión verbal y/o física, la comisión de delito

Las causas que hacen posible la delincuencia son múltiples, entre ellas tenemos; hogares disfuncionales, pobreza, extrema pobreza, desempleo, las drogas, el licor.

La Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada con la RM 2056-2019-INDGSC del 20 DIC 2019, establece 07 categorías y 81 factores de riesgo; los cuales

son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. (Anexo10) y paralelamente considera un listado de ocurrencias e intervenciones del serenazgo (Anexo11) para el diagnóstico de seguridad ciudadana en la jurisdicción. En listado de ocurrencias e intervenciones de serenazgo ordena los hechos que registra los serenos diariamente. Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de Delitos y Faltas, según el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el Personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. El problema público identificado puede ser resuelto dentro del tiempo establecido considerando los recursos disponibles, así como las causas, variables y efectos del mismo para la formulación de alternativas de solución a la problemática en seguridad ciudadana, teniendo en consideración los fenómenos priorizados, objetivos estratégicos, indicadores y componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

El 03 ABR 2020 con Informe de Adjuntía N° 01-2020/DP/AMASPPI.MA la Defensoría del Pueblo, emitió recomendaciones a las Autoridades sobre condiciones de salubridad en mercados de abastos, supermercados y bodegas para prevenir la enfermedad de COVID-19, con prioridad en las zonas más vulnerables, inclusive cuando se suspenda el aislamiento social obligatorio. Al respecto propone:

1. Ampliar de los rasillos y la señalización con pintas en los suelos para mantener la distancia mínima de dos metros entre los consumidores.
2. Autorizar la extensión del horario de atención desde las 06:00 horas a 17:00 horas.
3. Hacer uso de tecnología para la educación y sensibilización, sin afectar la privacidad.
4. Realizar ferias productivas o mercados intinerantes participando el MINPRO, MINAGRI.
5. La municipalidad deben empadronar a productores y comerciantes de mercados para facilitar la venta directa y delivery.
6. Coordinar con MINSA para realizar periódicamente pruebas de descarte del COVID-19 a los vendedores de los centros de abastos y ferias productivas.
7. Instalar módulos con jabón líquido y agua en las puertas de ingreso y salida de los mercados y supermercados, siendo esta una de las formas más efectivas para evitar el contagio del COVID-19
8. Educar y sensibilizar con tecnologías para que los ciudadanos salgan lo menos posible a las calles.

9. Exigir a manipuladores de alimentos para mantener un esmerado aseo personal y ropa adecuada
10. Desinfectar una vez por semana el local y desinfección general sin público una vez al mes
11. Establecer aforos máximos en mercados
12. La MDLO debe proveer a los ciudadanos clientes elementos básicos de protección e higiene.
13. Desinfectar los camiones de carga que abastecen a los mercados de abastos.
14. La MDLO debe fiscalizar los protocolos de salubridad y aforos
15. Brindar seguridad a los mercados a través del serenazgo municipal con el apoyo de la FFAA y PNP
16. Deben habilitar un punto de acopio o almacenamiento en cada local.
17. Tomar la temperatura a los clientes durante su ingreso a los locales.

La MDLO, a través de sus Gerencias competentes deben cumplir los extremos del Informe Defensorial citado y el Decreto de Alcaldía N° 007-2020 del 27 Mar 2020 que establece disposiciones orientadas a garantizar la seguridad sanitaria en el abastecimiento y expendio de alimentos en mercados, supermercados, bodegas, durante el Estado de emergencia Nacional

### C. INDICADOR

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan. Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para seleccionar los indicadores:

1. Específico
2. Relevante
3. Medible
4. Realizable
5. Temporal

### D. LÍNEA BASE

Se hace consignado la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020. Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública distrital de seguridad ciudadana.

### E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS 2020**

Nº	Componente	Actividad Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación trimestral				Meta Anual	presupuesto	Responsable de su ejecución
					I	II	III	IV			
01	Participación Ciudadana	Implementar acciones preventivas, disuasivas frente a la problemática de inseguridad ciudadana y de la pandemia COVID-19, al término de la cuarentena del Estado de Emergencia Nacional	Número de reuniones	Reuniones		2	2	2	6	600.00	PNP, Sub Prefectura, GSCYGRD, GPV
02		Convertir al CODISEC LOS OLIVOS en un espacio aglutinador de las voces y perspectivas ciudadanas, a través de las Consultas Públicas, Rendición de Cuentas	Número de Sesiones	Sesiones		1	1	1	3	300.00	CODISEC-LO
03		Potenciar el Plan estratégico Vecindario Seguro, el Programa Multisectorial Barrio Seguro, Programas Preventivos Sociales.	Número de Reuniones	Reuniones		1	1	1	3	300.00	PNP, CODISEC-LO, SGS, Sub Prefectura, MINPUB, Poder Judicial, GPV
04		Fortalecer las Rondas Mixtas de Juntas Vecinales	Número de Reuniones	Reuniones		1	1	1	3	300.00	PNP, Barrio Seguro, Sub Prefectura, GSCYGRD



“Año de la Universalización de la Salud”

05		Implementar mecanismos de Rendición de Cuentas, Consulta Pública sobre acciones y resultados de política pública local de seguridad ciudadana	Número de Mecanismos de Consulta	Mecanismos de Consulta		2	2	2	6	1,200.00	CODISEC, GPV, PNP
06		Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinales	Número de Reuniones	Reuniones		1	1	1	3	300.00	PNP, Sub Gerencia de Serenazgo, Barrio Seguro, Sub Prefectura
07	Salud Mental	Promover un programa de Salud Mental en coordinación con la Sub Gerencia de Promoción y Prevención de Salud- MDLO	Formular Programa de Salud	Programa de Salud			1		1	100.00	SGS, SGPPS, Sub Prefectura
08		Implementar la organización y participación de la población con mecanismos de prevención comunitaria, a través de programas preventivos, recuperación y mantenimiento y uso de espacios públicos	Número de campañas de acción cívica y medica	Campañas		1	1	1	3	300.00	SGPPS, SGS, Sub Prefectura
09	Prevención del Delito	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, MINPUB, SGS, Sub Prefectura, en mercados de objetos robados y en espacios públicos contrarrestando hurtos, asaltos,	Número de Operativos	Operativos		1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, MINPUB, Sub Prefectura



“Año de la Universalización de la Salud”

		robos y otros									
10		Incrementar captura de personas requisitorias e intervenciones conjuntas PNP, MINPUB, focalizadas, respecto a ilícitos penales cometidos por bandas criminales.	Número de capturas de RQ	Requisitorias	1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, MINPUB	
11		Fortalecer comunidades para la prevención del consumo de drogas así como las Coaliciones Comunitarias Antidrogas con personería jurídica	Número de Reuniones	Reuniones	1	1	1	3	300.00	COA, PNP, SGS, SGFAYCU	
12		Retonar los operativos conjuntos con la PNP, Fiscalización Municipal, especialmente en los 56 Mercados, agencias Bancarias y zonas vulnerables para COVID-19	Número de operativos conjuntos	Operativo	1	1	1	3	300.00	PNP, MINPUB, SGFAYCU, SGS	
13		Adecuar los servicios de Serenazgo después de la cuarentena, rediseñando las estrategias operativas maximizando el patrullaje policial, las rondas mixtas potenciando con el SIPCOP el Patrullaje Integrado y el Patrullaje	Número de Mapas de Delito	Mapa de Delito	1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, JDV	



“Año de la Universalización de la Salud”

	Municipal modificando los mapas del delito, mapa de riesgo, mapa de Calor COVID-19 adaptándolo a las nuevas demandas y realidades del distrito post cuarentena COVID-19										
14	Recupera espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial, participación ciudadana, ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional construcción de parques o lozas deportivas como lugares de esparcimiento familiar, trabajo de limpieza, mantenimiento de parques y jardines públicos promoviendo espacios seguros integradores y recreacionales, en el contexto del COVID-19	Número de recuperación de espacios públicos	Espacios públicos recuperados		1	1	1	3	300.00	GDU, PNP, SGS, Sub Prefectura, GGA	
15	Realizar operativos permanentes en los espacios públicos y alrededores de las Instituciones Educativa, exigiendo las medidas de aislamiento inteligente COVID-19	Número de operativos	Operativos		1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, Sub Prefectura	



“Año de la Universalización de la Salud”

16		Establecer indicadores válidos y confiables que permitirán focalizar las tendencias delictivas que requieren rápida atención en el tema COVID-19 e inseguridad ciudadana	Número diagnóstico o situacional	Diagnostico situacional		1	1	1	3	300.00	CODISEC, PNP, OBDS-LO
17	Vigilancia contra la Mujer y el Grupo Familiar	Implementación en la DEMUNAM-DLO las oficinas de participación ciudadana PNP, los CEM de Sol de Oro, Laura Caller y Los Olivos un protocolo de atención a las víctimas de la violencia contra la mujer y el Grupo Familiar (procesos, actividades, recursos y estrategias), en el contexto de COVID-19	Número de reuniones	Reuniones		1			1	100.00	GPV, SGPS, SGS, PNP, CEM
18		Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas, adolescentes, en el contexto de COVID-19	Número de reuniones	Reuniones		1	1	1	3	300.00	CEM, PNP SGS, Sub Prefectura
19		Implementar acciones preventivas con casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el contexto COVID-19	Número de reuniones	Reuniones		1	1	1	3	300.00	CEM, PNP, SGS, Sub Prefectura



“Año de la Universalización de la Salud”

20		Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos y ejecutar charlas a la comunidad organizada y comunidad educativa en IIEE, en el contexto del COVID-19	Número de reuniones	Reuniones		1	1	1	3	300.00	CEM, PNP, SGS, Sub Prefectura JDV-BAPE
21		Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión a grupos en situación de vulnerabilidad, en el contexto del COVID-19	Número de Alianzas	Alianzas			1		1	100.00	CEM, PNP, SGS, JDV, GPV
22		Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativo de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo, en el contexto del COVID-19	Número de protocolo	Protocolo			1		1	100.00	CEM, PNP, SGS
23		Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones, personas agresoras, a través del centro de atención institucional CAI, en el contexto del COVID-19	Número de reuniones	Reuniones		1		1	2	200.00	CEM, PNP, SGS



“Año de la Universalización de la Salud”

24	Fiscalización Administrativa	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimiento de venta de licor y giros comerciales a fines, en el contexto del COVID-19	Número de operativo	Operativos		1	1	1	3	300.00	PNP, SGFSYCU, Prefectura	SGS, Sub
25		Realizar operativos de erradicación contra el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, en el contexto del COVID-19	Número de operativos	Operativos		1	1	1	3	300.00	PNP, SGFAYCU	SGS,
26		Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público urbano, interurbano, interprovincial, de carga, transporte regular y no regular.	Número de operativos	Operativos		1	1	1	3	300.00	PNP, SGS, SGT	



“Año de la Universalización de la Salud”



F. ANEXOS

1. Mapa de Delito
2. Mapa de Riesgo
3. Mapa de Calor COVID-19

Los Olivos 14 de Mayo del 2020

---

DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO  
ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL  
CODISEC LOS OLIVOS

---

CRNEL.PNP®  
JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE  
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA CODISEC LOS OLIVOS

FBCA/JALD/shs

## A. Mapa de Delito

